



OTROS
DOCUMENTOS

2024



La certificación de productos orgánicos en México

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en México

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

26 de marzo de 2024
Ciudad de México

Este estudio ha sido realizado por
Pablo Pérez González

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Ciudad de México

<http://mexico.oficinascomerciales.es>

© ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 224240096



Índice

1. Introducción	4
2. La certificación orgánica en México	5
2.1. Marco regulatorio	5
2.2. Proceso de certificación	6
3. La oferta española de productos orgánicos	9
4. El mercado mexicano de productos orgánicos	12
5. Oportunidad para la empresa española	14
6. Anexo 1. Legislación aplicable	15



1. Introducción

El mercado de productos orgánicos ha presentado un crecimiento sostenido y constante en los últimos años en México, alcanzando los 63 millones de euros en 2021, situándose como el 35.º país en términos de tamaño del mercado orgánico¹, respaldado por el cambio de hábitos de los consumidores. Dichos cambios se aceleraron con la pandemia de COVID-19, que generó una mayor preocupación por la salud en general, y por la obesidad en particular, que es uno de los mayores problemas sanitarios de México.

En este sentido, las certificaciones orgánicas son de gran importancia para el consumidor, pues se perciben como garantía de calidad, transparencia y confianza. No sólo esto, el consumo de productos orgánicos también suele vincularse con el consumo de producto *local*, otra de las corrientes que se observa en los últimos años. En México, donde además se observa una evolución positiva en el PIB per cápita, el mercado de productos orgánicos podría verse favorecido con mayores tasas de crecimiento en el medio plazo.

La producción orgánica mexicana se dedica principalmente a la exportación: como ejemplo, véase que, en 2018, el 85 % de los productos orgánicos tuvieron como destino mercados exteriores, principalmente Estados Unidos, Canadá y Japón². Esto puede apuntar a la existencia de una demanda incipiente que no está siendo atendida apropiadamente.

El crecimiento del mercado, junto a los cambios en el comportamiento de los consumidores, representan una gran oportunidad para la introducción de productos españoles, reconocidos como saludables y *gourmet* en el mercado mexicano. Esta oportunidad será especialmente importante para aquellos productores que obtengan la certificación orgánica en México, al tratarse de un mercado en crecimiento. Además, España es uno de los productores más importantes de productos orgánicos: es el octavo país del mundo con mayor superficie ecológica cultivada, con 2,68 millones de hectáreas, y un mercado orgánico con un valor de 3.000 millones de euros³.

¹ [Global Organic Trade: Mexico](#)

² [Infoagro \(2018\) "El mercado de los productos orgánicos"](#)

³ [Ecovalia \(2024\) "Informe anual 2024: Producción y consumo ecológico en España"](#)

2. La certificación orgánica en México

2.1. Marco regulatorio

El organismo regulador de los productos orgánicos en México es el **Senasica** (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad). En la actualidad, el marco regulatorio se compone de una serie de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos, siendo la ley fundamental la [Ley de Productos Orgánicos \(L.P.O.\) del 7 de febrero de 2006](#). Dicha ley establece los requerimientos mínimos de verificación y el proceso de certificación de productos orgánicos.

El [Senasica](#), organismo perteneciente a la [Sader](#) (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), expide el certificado de productos orgánicos. Para ello, se apoyan en organismos certificadores acreditados ante Senasica, con el fin de facilitar la tramitación para la obtención del distintivo.

La L.P.O. prevé la posibilidad del reconocimiento de la equivalencia de otros sistemas de certificación orgánica. Sobre esta base, Senasica, hasta 2021, reconocía el certificado de producción de la Unión Europea y Estados Unidos de manera unilateral, es decir, los productos con dicho etiquetado podían ser comercializados en México sin necesidad de obtener el certificado mexicano. En 2021, este reconocimiento dejó de tener vigencia según acuerdo de la Sader publicado en el [Diario Oficial de la Nación \(D.O.F.\) del 3 de diciembre de 2021](#), siendo obligatorio pasar el correspondiente proceso de certificación y obtener el sello mexicano para comercializar cualquier producto orgánico, con la salvedad de Canadá, país con el que México ha negociado un nuevo acuerdo de equivalencia de las normas de ambos países. En la siguiente imagen puede observarse el distintivo orgánico mexicano:

DISTINTIVO ORGÁNICO MEXICANO



Fuente: [DOF – 3 de diciembre de 2021](#).

El ACUERDO por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación orgánica de las actividades

agropecuarias publicado en el [DOF del 8 de junio de 2020](#), especifica las condiciones y requisitos de la certificación. En esta disposición se incluyen los listados de sustancias permitidas⁴ para la operación orgánica agropecuaria y los términos⁵ que se pueden utilizar en el etiquetado una vez obtenida la certificación (“100 % orgánico” u “ecológico” por ejemplo), por lo que es de especial relevancia para los productores. El resto de la normativa puede consultarse en el capítulo 6. [Anexo 1](#) de este informe.

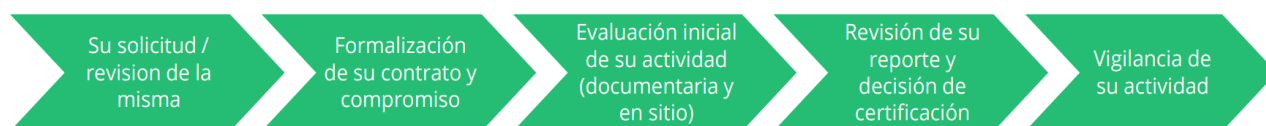
2.2. Proceso de certificación

Cualquier productor nacional o extranjero que quiera certificar su producción como orgánica deber pasar por un proceso que, según [Senasica](#), consta de cuatro pasos principales:

1. Implementar las prácticas orgánicas, tras lo cual deberán pasar un período de conversión antes de poder certificarse, de uno a tres años dependiendo de la unidad productiva.
2. Plan orgánico, que cada productor deberá establecer describiendo en su totalidad las actividades realizadas en su unidad productiva.
3. Contactar a un Organismo de Certificación Orgánica (O.C.O.) aprobado por Senasica.
4. Certificación de productos orgánicos.

A su vez, los pasos tres y cuatro, conllevan varias etapas, en las que interviene el correspondiente O.C.O. Según el organismo [EcoCert](#), dichas etapas se puede resumir en:

PROCESO DE CERTIFICACIÓN



Fuente: [Proceso de certificación de Ecocert México \(enlaces útiles\)](#)

Tras enviar la solicitud con una documentación básica, el O.C.O. revisará la solicitud y enviará un presupuesto a la empresa, que deberá aceptar formalizando el contrato. Tras ello, la empresa enviará la documentación completa para su revisión exhaustiva por parte del O.C.O. En caso de que la revisión sea satisfactoria, se procederá a la evaluación en sitio, en la que se verificará la veracidad de la información documentaria. Finalmente, un comité de evaluación revisará el reporte y emitirá un fallo sobre la decisión de certificación, y en caso de ser positiva, se obtendrá el distintivo. Para el mantenimiento del sello se exigirá una visita de control anual mínima por parte del O.C.O., que podrán ser más en función de la actividad y el historial de la empresa.

⁴ ANEXO 1.- Lista Nacional de Sustancias Permitidas para la Operación Agropecuaria.

⁵ Artículo 200.



La relación de O.C.O. reconocidos por Senasica puede consultarse en el siguiente [link](#), en el que se incluyen datos de contacto, así como el alcance para el cual cada uno de ellos está acreditado para certificar. El alcance de acreditación puede extenderse a distintas categorías de productos o procesos:

- Producción vegetal
- Producción vegetal de recolección silvestre
- Producción animal (domésticos)
- Producción animal de ecosistemas naturales o no domésticos
- Producción animal de clase *insecta*
- Producción animal acuícola
- Producción clase *fungi*
- Procesamiento de productos de las actividades agropecuarias
- Comercialización de productos de las actividades agropecuarias

Respecto a los períodos de tiempo necesarios para obtener la certificación, es necesario apuntar que dependerá principalmente de los procesos a acreditar, así como de los sistemas de control y calidad que ya haya implantados. Por ejemplo, para empresas con sistemas ya implantados, este proceso suele tomar entre uno y dos meses⁶.

Generalmente, las empresas con interés en obtener el sello mexicano ya cuentan con el certificado europeo. En ese sentido, la documentación y obligaciones van a ser muy similares para el caso mexicano, aunque puede haber alguna variación. Por ejemplo, respecto al período de conversión, que es el proceso que más tiempo requiere, se reconocerá la retroactividad de dicho período en caso de que las prácticas orgánicas puedan demostrarse documentalmente.

Concretamente, podrán solicitar la retroactividad: “operadores orgánicos que estaban sujetos al control del propio organismo certificador de manera ininterrumpida, pero bajo estándares oficiales de producción orgánica de otros países y que soliciten por primera vez bajo la LPO”⁷, es decir, se dará el reconocimiento a aquellas empresas que ya tengan un certificado equivalente al mexicano. Para ello, se deberá anexar en la solicitud: “registros, análisis aplicados de suelo y/o plantas y evidencia documental que podrá estar acompañada de información complementaria que se considere de interés”⁸.

Respecto a los costes, estos serán muy variables en función del proceso o procesos a certificar, si bien serán similares a los costes establecidos para la certificación orgánica en la Unión Europea. No obstante, en cualquier caso, se podrá conocer el precio del proceso de forma no vinculante tras

⁶ Información conseguida en entrevistas con las certificadoras Ecocert y CAAE.

⁷ [Senasica \(2021\). “Guía para Autorizar el Reconocimiento Retroactivo del Período de Conversión”](#)

⁸ Ídem



la solicitud, pues el O.C.O. enviará un presupuesto a la empresa, que deberá aceptarlo para continuar el proceso.

Como puede apreciarse, el proceso de certificación orgánica en México se extiende a un ámbito muy amplio, que incluye categorías de productos muy distintas. Teniendo en cuenta la naturaleza de los principales productos agroalimentarios exportados por España a México, este documento se centrará en el **aceite de oliva, jamón curado o vino**, entre otros, por ser los productos con mayor presencia en el mercado mexicano.

Los alimentos procesados, en cuya composición hay diversos ingredientes, de posibles distintos orígenes y proveedores, van a requerir acreditar el carácter orgánico de la totalidad de la cadena, lo cual requiere tener un exhaustivo control de la trazabilidad. No obstante, la normativa europea de productos orgánicos y trazabilidad ya exige el control dentro de toda la cadena, por lo que una empresa que posea la certificación europea no debería tener grandes problemas en este ámbito, más allá de tener que volver a certificar a sus proveedores, si bien en este caso bajo la normativa mexicana.

Senasica publica oficialmente las empresas certificadoras del sello orgánico en México. Entre ellas, hay varias que tienen oficinas en España y México, como es el caso de [Certificadora para América Latina y el Caribe S.A. de C.V.](#) (CAAE es la matriz en España) y [Ecocert](#).

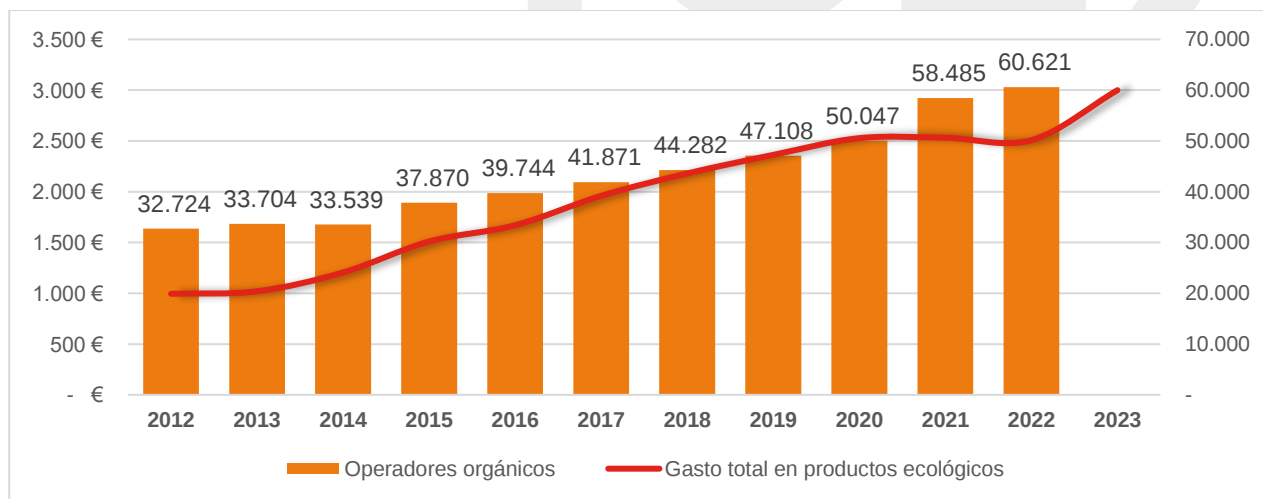
3. La oferta española de productos orgánicos

En España, el sector primario representa el 2,73 % del PIB ([Instituto Nacional de Estadística](#)). Dentro de este sector, en los últimos años se ha observado un gran crecimiento en los productos orgánicos, que son mayoritariamente agrícolas, ligado también a un aumento de su consumo. Concretamente, en los últimos 10 años, el gasto de los hogares españoles en productos orgánicos ha aumentado un 194 %, hasta los 3.000 millones de euros en 2023⁹.

No obstante, el valor del mercado orgánico alcanzó 2.856 millones de euros en 2022, mientras que el gasto de los hogares en productos orgánicos se situó en 2.532 millones de euros¹⁰, lo que ilustra que las exportaciones de este mercado siguen siendo relativamente bajas.

GASTO TOTAL EN PRODUCTOS ORGÁNICOS Y NÚMERO DE OPERADORES ORGÁNICOS EN ESPAÑA

En millones de euros y número



Fuente: elaboración propia a partir de datos de [Ecovalia](#) y [Gobierno de España](#)

⁹ [Ecovalia \(2024\) "Informe anual 2024: Producción y consumo ecológico en España"](#)

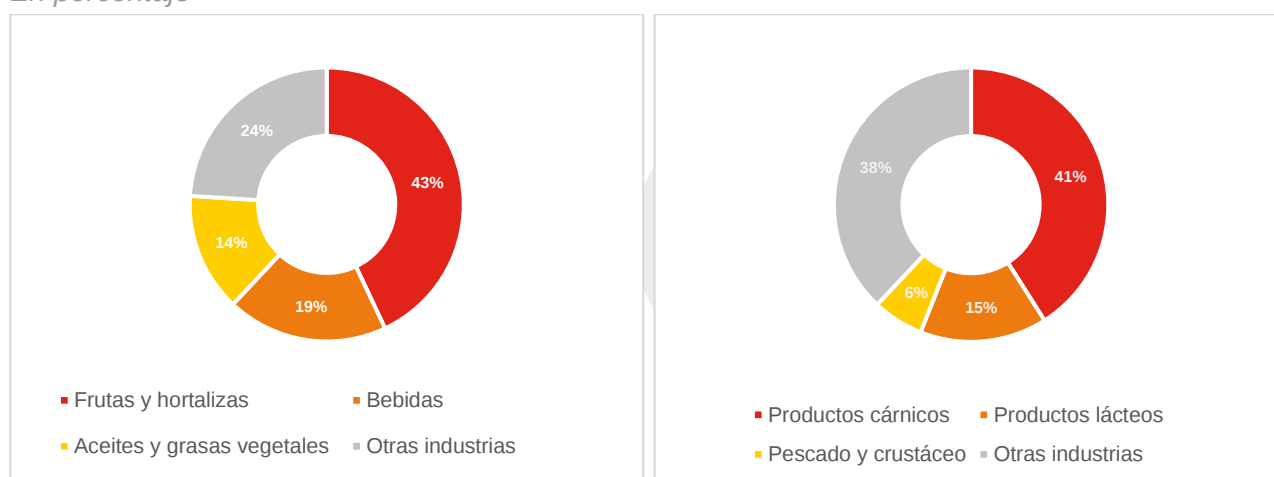
¹⁰ [Ecovalia \(2023\) "Informe anual 2023: Producción y consumo ecológico en España"](#)

Cabe resaltar que España se sitúa como el octavo país del mundo con mayor superficie orgánica cultivada, y el segundo de la Unión Europea, con 2,68 millones de hectáreas. Pese a ello, sólo el 11 % de la superficie total cultivada corresponde a producciones orgánicas, y se espera que este valor crezca hasta el 25 % para 2030¹¹.

En la actualidad, existen en España 65.424 actividades orgánicas, con un crecimiento del 23 % en los últimos cinco años. De estas 65.424 actividades, el 16,75 % (10.959) lo conforman las actividades industriales orgánicas. Dentro de la producción industrial, podemos diferenciar entre producción vegetal (85 %) y producción animal (15 %), que se desglosan en el siguiente gráfico:

PRINCIPALES PARTIDAS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ORGÁNICA ESPAÑOLA: VEGETAL Y ANIMAL

En porcentaje



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Ecovalia, 2024.

Por otro lado, cuando hablamos de productos certificados como tales, nos referiremos a aquellos productos que han obtenido el permiso para utilizar el logotipo ecológico de la Unión Europea, que está regido por el [Reglamento \(UE\) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018](#). Debemos destacar que la obtención de dicha certificación es necesaria en la UE para poder utilizar en el envase los términos “ecológico”, “biológico”, “orgánico”, o cualquiera de sus abreviaturas.

¹¹ [Ecovalia \(2024\) “Informe anual 2024: Producción y consumo ecológico en España”](#)

LOGOTIPO ECOLÓGICO DE LA UNIÓN EUROPEA



Fuente: [Comisión Europea](#)

Tanto el proceso como las condiciones de la certificación europea son muy similares a las mexicanas: se exige la presentación de un plan orgánico, debe recurrirse a un organismo certificador y se debe pasar por un período de conversión para obtener la certificación. No obstante, existen algunas diferencias en las normas. Por ejemplo, la certificación en la producción animal de ecosistemas naturales (o carne de caza) está prevista en la normativa mexicana, mientras que la europea no la acepta. Dichas particularidades deberá tratarlas el productor con la empresa certificadora de su elección.

4. El mercado mexicano de productos orgánicos

Como ya se ha mencionado, el mercado de productos orgánicos en México presenta un crecimiento sostenido y constante en los últimos años, impulsado por el cambio de hábitos de los consumidores debido a una mayor preocupación por la salud y la obesidad, y el respeto al medio ambiente. Dicho crecimiento representa una oportunidad para la introducción de productos mediterráneos, reconocidos en el mundo por sus propiedades saludables, que junto con la certificación orgánica adquieren un valor añadido adicional.

CIFRAS DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN MÉXICO

	2018	2019	2020	2021	2022
Producción agricultura orgánica (millones de USD)	388,3	342,9	367,1	411,9	468,4
Producción procesados y bebidas orgánicas* (millones de USD)	18,4	19,6	21,1	22,81	23,8
Hectáreas de cultivo orgánico (miles de hectáreas)	183	301	215	238	432
Área de cultivo orgánico sobre total cultivado	0,17 %	0,31 %	0,20 %	0,22 %	0,40 %

* excluye ganadería, recolección y agricultura.

Fuente: [Statista](#) y [Senasica](#)

Al analizar el tamaño del mercado orgánico en México se debe tener en cuenta que, aproximadamente, el 85 % de la producción orgánica nacional se destina a la exportación¹². Los destinos de exportación son principalmente Estados Unidos, Japón y Canadá, y esto se debe a las exigencias de estos mercados, que obligan a certificar como productos orgánicos para exportarlos, y también al mayor precio de los productos orgánicos, que encuentran mercados más atractivos en el exterior pese a la creciente demanda interna de estos productos, que no está siendo atendida¹³.

Con los datos de la tabla, podemos observar la tendencia creciente de este tipo de cultivos, así como del valor de sus ventas, que se justifica por lo mencionado anteriormente.

En México, el consumidor promedio posee un modesto nivel de renta, lo que hace que la adquisición de este tipo de productos no sea una opción frecuente. Todo ello hace pensar que el mercado de

¹² Infoagro (2018) "El mercado de los productos orgánicos"

¹³ Fortune Business Insights (2022) "Organic Foods Market Size, Share & Covid-19 Impact Analysis"



productos orgánicos aún tiene un largo recorrido por delante, puesto que, conforme aumente la renta de los hogares, se podrán esperar grandes crecimientos en el mercado.

Un indicio de esta tendencia es el creciente interés de los grandes distribuidores por los productos orgánicos, algunos de los cuales ya están introduciendo una línea de productos orgánicos bajo sus marcas blancas. De hecho, según la prensa especializada, en 2023 México tenía la mayor disponibilidad de productos orgánicos en los anaqueles de la región, con productos orgánicos certificados disponibles principalmente en cadenas como **Walmart, Chedraui y Soriana**¹⁴.

A su vez, la entrada de marcas blancas en este mercado, junto a la mayor demanda, está generando una leve convergencia entre los precios de los productos de producción convencional y los orgánicos¹⁵, lo cual también es un factor de estímulo para el crecimiento del mercado en México.



¹⁴ [Euromonitor \(2023\), "Hypermarkets in Mexico"](#)

¹⁵ [Gran View Research \(2023\) "Organic Food and Beveares Market Size, Share & Trends Analysis Report"](#)

5. Oportunidad para la empresa española

Analizando los patrones de la producción orgánica, se puede observar que España destina su producción orgánica principalmente al mercado nacional, mientras que México es un país en el que la mayor parte de la producción orgánica se dedica a la exportación. Por ello, se espera que, a medida que aumente el PIB per cápita/renta disponible en México, resulte en crecimientos importantes a medio plazo en el consumo interno de productos orgánicos, dotando a este mercado de un gran atractivo para los exportadores españoles.

El proceso para obtener la certificación orgánica en México puede ser complejo y costoso, especialmente en términos de tiempo. En este sentido, España tiene una ventaja competitiva, puesto que sus productos ya se perciben como *gourmet* en el mercado mexicano. Esto implica que los productos españoles podrían aprovechar las ventajas de esta certificación sin verse afectados por los precios más altos que ello puede implicar, puesto que el consumidor mexicano que desea productos españoles está dispuesto a pagar este precio extra por la calidad implícita en los productos.

El mayor crecimiento en el consumo orgánico se encuentra en el sector de frutas y verduras. No obstante, existen fuertes restricciones a la importación de este tipo de productos por barreras fitosanitarias, que requieren generalmente la negociación de un protocolo bilateral entre España y México que permita su importación. En la actualidad son pocos los productos frescos que cuentan con este tipo de protocolo.

Es por ello por lo que las mayores oportunidades se identifican principalmente en los alimentos no frescos, como pueden ser el aceite de oliva virgen extra o el vino, productos en los que España lidera la importación en México.

A su vez, debe tenerse en cuenta que la certificación de los productos procesados implica una mayor complejidad ya que se debe certificar a cada uno de los insumos utilizados, por lo que obtener la certificación será más sencillo para aquellos productos que utilicen una menor cantidad de ingredientes en su composición.

6. Anexo 1. Legislación aplicable

- [Ley Federal de Sanidad Vegetal](#)
- [Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal](#)
- [Reglamento Interior del Senasica](#)
- [Diario Oficial de la Federación \(DOF\) – 7 de febrero 2006. Decreto por el que se expide la Ley de Productos Orgánicos \(LPO\)](#)
- [DOF – 1 de abril 2010. Reglamento de la LPO](#)
- [DOF – 25 de octubre 2013. Acuerdo por el que se da a conocer el distintivo nacional de los productos orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos](#)
- [DOF – 29 de octubre de 2013. Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las actividades agropecuarias](#)
- [DOF – 8 de junio de 2020. Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se da a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las actividades agropecuarias](#)
- [DOF – 3 de diciembre de 2021. Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se da a conocer el Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos.](#)



Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones